17/04/2017

Arica: Fiscalía logra condena efectiva para músico que abusó reiteradamente de menor

Una pena efectiva de cárcel deberá cumplir un músico (49), quien fue investigado y acusado por la Fiscalía de Arica por abusar reiteradamente de una menor desde que ésta tenía 6 años de edad.

Las pruebas presentadas en el juicio oral por el órgano persecutor permitieron condenar al acusado en calidad de autor de abuso sexual reiterado en contra de una menor, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Luis Soriano, quien trabajó junto a funcionarios de la Brigada de Delitos Sexuales y Menores de la PDI.

Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, especialmente cuando se trata de menores víctimas de un delito sexual, la Fiscalía no identificará al acusado, a fin de evitar que esa información permita identificar a la víctima de estos hechos.

De acuerdo a la acusación, los hechos comenzaron a registrarse desde el mes de julio de 2014, cuando la menor tenía 6 años de edad, al interior de una vivienda en la localidad de La Tirana. Allí, el acusado que integraba una banda de bronce y que era pareja de una tía abuela de la pequeña víctima le efectuó tocamientos de índole sexual.

Los hechos se repitieron reiteradamente ya en Arica, en el domicilio del acusado, hasta donde la menor llegaba de visita.

"Los hechos se extendieron hasta enero de 2015, periodo en que la víctima relató lo sucedido a una familiar iniciándose inmediatamente la investigación. Ya en el juicio logramos acreditar los hechos por los cuales se acusó, lo que se suma a que la declaración de la víctima fue clave para obtener una pena efectiva de cárcel", explicó el Fiscal Luis Soriano.

Así, el Tribunal Oral en lo Penal condenó al acusado a una pena de 5 años y un día de presidio efectivo.